

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5563** CUENCA

Edicto

D. José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción n.º 2 de Cuenca, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 130/2013, referente al concurso Ferrallas Tarancón, con CIF B-16197485, por auto de fecha 7 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 10 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140006828-1